



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1232
DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO LA SUPERFICIE TOTAL DE 8.903,14 M², UBICADA EN LA ZONA OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 1, U.V. 54, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 8.903,14 m² (Ocho Mil Novecientos Tres 14/100 Metros Cuadrados), correspondiente a los terrenos ubicados en la Zona Oeste, Distrito Municipal N° 1, U.V. 54 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: ALAMEDA

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 4 (frente avenida).

Superficie: 1.618,97 m²

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 10,09 m. línea recta, colinda con la calle Guapilo de 12,00 m.

Sur: Mide: 10,51 m. línea recta, colinda con la calle Condire de 20,00 m.

Este: Mide: 7,90 m. línea curva + 49,02 m. línea recta + 7,84 m. línea curva, colinda con la Mz. 11.

Oeste: Mide: 10,99 m. línea curva + 45,08 m. línea recta + 11,04 m. línea curva, colinda con la calle Pedro Lorenzo de 26,00 m.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P1	477849,153	8033247,131
P2	477854,430	8033242,438
P3	477843,938	8033241,837
P4	477836,547	8033248,469
P5	477834,252	8033293,486
P6	477840,885	8033300,833
P7	477850,961	8033301,349
P8	477846,226	8033296,057

TERRENO 2: ALAMEDA

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 12 (frente la Mza. 23).

Superficie: 677,68 m²

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 10,16 m. línea recta, colinda con la calle Condire de 20,00 m.

Sur: Mide: 5,03 m. línea recta, colinda con la calle Campero de 12,00 m.

Este: Mide: 7,81 m. línea curva + 52,49 m. línea recta, colinda con la Mza. 12.

Oeste: Mide: 10,95 m. línea curva + 43,40 m. línea recta + 10,97 m. línea curva, colinda con la calle Pedro Lorenzo de 26,00m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P9	477852,244	8033175,828
P10	477847,215	8033175,598
P11	477839,904	8033182,246
P12	477837,767	8033225,590
P13	477844,366	8033232,920
P14	477854,515	8033233,487
P15	477849,798	8033228,262



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

TERRENO 3: ALAMEDA

Ubicación: Distrito N° 1 – U.V. 54 – Ubicado en la Mza. 21 (frente a Equipamiento).

Superficie: 677,66 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 00,00 m. línea recta, colinda con la calle R. Jorge de 10,00 m.

Sur: Mide: 6,65 m. línea recta, colinda con la Avenida El Palmar de 16,00 m.

Este: Mide: 93,79 m. línea recta + 8,39 m línea curva, colinda con la Mza. 21.

Oeste: Mide: 11,22 m. línea curva + 87,49 m. línea recta + 8,36 m. línea curva, colinda con la calle San Carlos de 20,00 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P16	477712,571	8032960,603
P17	477718,330	8032955,890
P18	477711,754	8032954,873
P19	477705,997	8032959,554
P20	477701,437	8033046,928
P21	477708,284	8033054,291

TERRENO 4: ALAMEDA

Ubicación: Distrito N° 1 – U.V. 54 – Ubicado en la Mza. 22 (frente a Equipamiento).

Superficie: 849,61 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 9,07 m. línea recta, colinda con la calle Campero de 12,00 m.

Sur: Mide: 5,90 m. línea recta, colinda con la calle R. Jorge de 10,00 m.

Este: Mide: 7,84 m. línea curva + 91,36 m. línea recta + 7,73 m. línea curva, colinda con la Mza. 22.

Oeste: Mide: 7,91 m. línea curva + 89,23 m. línea recta+ 10,73 m. línea curva, colinda con la calle San Carlos de 20,00 m.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P22	477708,338	8033065,338
P23	477713,308	8033060,715
P24	477707,406	8033060,580
P25	477700,259	8033067,152
P26	477694,819	8033156,212
P27	477699,557	8033161,511
P28	477708,616	8033161,969
P29	477703,875	8033156,739

TERRENO 5: ALAMEDA

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 26 (frente a la Mza. 25).

Superficie: 1.022,86 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 12,77 m. línea recta, colinda con la Avenida Roca y Coronado de 17,00 m.

Sur: Mide: 7,81 m. línea recta, colinda con la calle Rio Moreno de 12,00 m.

Este: Mide: 4,83 m. línea curva + 58,04 m. línea recta + 10,81 m. línea curva, colinda con la calle S/N de 25,40 m.

Oeste: Mide: 67,75 m. línea recta colinda con la Mza. 26.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P30	477631,557	8033442,387
P31	477624,927	8033435,216
P32	477617,127	8033434,806
P33	477614,124	8033502,487
P34	477626,862	8033503,319
P35	477630,056	8033500,403

TERRENO 6: ÁREA VERDE

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 27 (frente a Equipamiento).

Superficie: 1.601,09 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 9,92 m. línea recta, colinda con la calle Rio Moreno de 12,00 m.

Sur: Mide: 10,58 m. línea recta, colinda con la calle Guapilo de 12,00 m.

Este: Mide: 11,00 m. línea curva + 117,52 m. línea recta + 11,02 m. línea curva, colinda con la calle El Enin de 24,30 m.

Oeste: Mide: 7,88 m. línea curva + 121,49 m. línea recta + 7,85 m. línea curva, colinda con la Mza. 27.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P36	477589,789	8033302,456
P37	477583,127	8033295,108
P38	477572,559	8033294,611
P39	477577,319	8033299,832
P40	477571,811	8033421,192
P41	477566,562	8033425,959
P42	477576,466	8033426,463
P43	477583,812	8033419,828

TERRENO 7: ÁREA VERDE

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 29 (frente a Equipamiento).

Superficie: 1.046,29 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 10,06 m. línea recta, colinda con la calle Rio Chuchio de 12,00 m.

Sur: Mide: 9,09 m. línea recta, colinda con la calle R. Paila de 10,00 m.

Este: Mide: 10,94 m. línea curva + 95,30 m. línea recta + 11,07 m. línea curva, colinda con la calle El Enin de 20,60 m.

Oeste: Mide: 10,87 m. línea curva + 95,29 m. línea recta + 11,14 m. línea curva, colinda con la Mza. 29.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P44	477602,141	8033054,050
P45	477595,421	8033046,713
P46	477586,342	8033046,359
P47	477593,058	8033053,769
P48	477587,414	8033148,896
P49	477580,140	8033155,475
P50	477590,192	8033155,887
P51	477597,471	8033149,236

TERRENO 8: ÁREA VERDE

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 30 (frente a Equipamiento).

Superficie: 908,27 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 8,92 m. línea recta, colinda con la calle R. Paila de 10,00 m.

Sur: Mide: 10,51 m. línea recta, colinda con la Avenida El Palmar de 16,00 m.

Este: Mide: 10,82 m. línea curva + 89,06 m. línea recta+ 10,34 m. línea curva, colinda con la calle El Enin de 20,40 m.

Oeste: Mide: 10,80 m. línea curva + 88,26 m. línea recta+ 13,33 m. línea curva, colinda con la Mza. 30.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P52	477608,963	8032945,043
P53	477603,063	8032937,691
P54	477592,680	8032936,060
P55	477600,264	8032945,540
P56	477594,479	8033033,612
P57	477587,228	8033040,148
P58	477596,143	8033040,488
P59	477603,396	8033033,931

TERRENO 9: ÁREA VERDE

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 36 (frente a la Mza. 28).

Superficie: 722,93 m².

Uso de suelo: Área verde.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 5,41 m. línea recta, colinda con la calle Guapilo de 12,40 m.

Sur: Mide: 9,01 m. línea recta, colinda con la calle San German de 20,50 m.

Este: Mide: 11,05 m. línea curva + 46,59 m. línea recta + 11,00 m. línea curva, colinda con la calle Buen Retiro de 25,80 m.

Oeste: Mide: 56,51 m. línea recta + 6,32 m. línea curva, colinda con la Mza. 36.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P60	477438,860	8033228,384
P61	477432,227	8033221,032
P62	477423,228	8033220,572
P63	477427,017	8033224,805
P64	477423,651	8033281,210
P65	477429,052	8033281,534
P66	477436,462	8033274,907

TERRENO 10: ÁREA VERDE

Ubicación: Distrito N° 1 - U.V. 54 - Ubicado en la Mza. 37 (frente a la Mza. 28).

Superficie: 680,12 m²

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Alameda.

Uso Específico: Alameda.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 8,97 m. línea recta, colinda con la calle San German de 20,50 m.

Sur: Mide: 9,44 m. línea recta, colinda con la calle Rio Chuchio de 12,30 m.

Este: Mide: 10,99 m. línea curva + 46,05 m. línea recta + 9,48 m. línea curva, colinda con la calle Buen Retiro de 25,80 m.

Oeste: Mide: 6,24 m. línea curva + 50,98 m. línea recta + 6,36 m. línea curva, colinda con la Mza. 37.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS WGS-

Cuadro de Cordenadas WGS-84		
PTO.	X	Y
P67	477442,415	8033162,083
P68	477436,685	8033155,774
P69	477427,256	8033155,362
P70	477431,074	8033159,609
P71	477427,884	8033210,489
P72	477423,687	8033214,234
P73	477432,650	8033214,691
P74	477439,997	8033208,068

Artículo 2.-

- I. La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, los terrenos ubicados en la Zona Oeste, U.V. 54, Distrito Municipal N° 1 de esta ciudad, con una superficie total de 8.903,14 m², constituye título suficiente originario para su inscripción de pleno derecho como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al Artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372, modificada por la Ley N° 2717 del 28 de mayo de 2004.
- II. El área identificada y establecida como Bien Municipal de Dominio Público, constituye título suficiente para proceder al registro e inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro, conforme al Artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 085/2014, de 08 de septiembre de 2014.

Artículo 3.-

- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal, quedará facultado para emitir el Decreto Edil correspondiente y en cumplimiento proceder a la inscripción del Bien Municipal de Dominio Público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ante la oficina de Derechos Reales.
- II. En caso de controversia judicial de mejor derecho suscitado entre el Gobierno Autónomo Municipal y particulares, las autoridades judiciales y administrativas, bajo responsabilidad están prohibidas de asignar derechos propietarios a terceros, sobre los predios de propiedad municipal declarados por Ley, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 2372.

Artículo 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público, e inscripción como tal, no compromete pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que estas áreas corresponden al porcentaje de cesión a título gratuito a favor del Municipio y son áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de los habitantes.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I", de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve años.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Alc. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de noviembre de 2019.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL